



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA.**

Carrera 17 No. 4A – 25 piso 5, Teléfono (601) 8528223
jepmszip@cendoj.ramajudicial.gov.co

Zipaquirá, Cundinamarca, 20 de octubre de 2021

CONDENADO: NICOLÁS RODRÍGUEZ RAMÍREZ
CEDULA: 1.070.015.864
DELITO: FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUSTANCIAS NOCIVAS
PARA LA SALUD.
CAUSA: 2019-02420
CÓDIGO INTERNO: 9191

CONSTANCIA SECRETARIAL.

En la fecha, y en cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, se corre traslado por el término de tres días hábiles al condenado NICOLÁS RODRÍGUEZ RAMÍREZ del contenido del auto de fecha 29 de septiembre de 2021, por el cual se inició el trámite previsto en el 477 de la ley 906 de 2004, en atención al posible incumplimiento de las obligaciones inherentes del sustituto. Término durante el cual permanecerá en secretaría el citado auto para que dentro del mismo presente las explicaciones correspondientes.

El traslado vence el: 22 de octubre de 2021


PAOLA ANDREA FONSECA BELTRÁN
Secretaria